



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AVISO NÚMERO 004-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA – CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que con fundamento en lo estipulado en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO No.004-2022; por medio del cual se notifica a MARCOS MANUEL DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 197.150 de Cajicá y NUBIA MARGOT RODRIGUEZ CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 35.464.936 de Usaquén y solicitante de licencia JYMMY ORLANDO CARDENAS OSPINA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.500.959 de Cajicá y con matrícula profesional No.A25202001-80500959, arqjimmycarl17@yahoo.com, de la RESOLUCIÓN No.262 DEL 03 DE MAYO DE 2019 “MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION POR CONCEPTO DE COMPENSACION DE LA OBLIGACION URBANISTICA DE CESION OBLIGATORIA A TITULO GRATUITO CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DE LICENCIA URBANISTICA” radicado 25126-016-0369 RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I, respecto del predio ubicado en la Diagonal 4 # Este-155 identificado con folio de matrícula No.176-66479, cédula catastral No. 01-00-0169-0011-000 y avaluó No.17042-2018, Envío de citación para notificación, AMC-SP-0723-2022, mediante correo certificado número 70074236901/ Interrapidísimo, devuelto otros/residente ausente y AMC-SP-0891-2022, mediante correo certificado número 70075786417/ Interrapidísimo, dirección errada/dirección incompleta.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente AVISO número 004 de 2022, en la cartelera de la ventilla de la Secretaria de Planeación- Dirección de



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Desarrollo Territorial, contados a partir de hoy nueve (09) del mes de junio de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00) a.m., con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al quinto (5) día hábil siguiente a la entrega del aviso vía correo electrónico existente en el expediente 25126-016-0369 arqjimmycar17@yahoo.com, y su respectiva publicación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Contra la Resolución No. 262 del 03 de mayo de 2019, procede únicamente el recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la misma.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente **AVISO 004-2022** se desfija el día ____ del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y media de la tarde (5:30p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Elaboró: Ana Patricia Martínez Vargas - Abogada Banco Inmobiliario
Carolina Fajardo- Ingeniera Geodesta- contratista.

Aprobó: Arq. Julieth Andrea Muñoz López - Directora de Desarrollo Territorial

Revisó Ing.: Cesar Augusto Cruz González- Secretario de Planeación